

---

# LAS TEORIAS SOCIOLOGICAS DEL CONFLICTO SOCIAL. ALGUNAS DIMENSIONES ANALITICAS A PARTIR DE K. MARX Y G. SIMMEL

Benjamín Tejerina Montaña  
Universidad del País Vasco

---

**RESUMEN.** El conflicto social ha ocupado un lugar central en la reflexión sociológica desde sus orígenes como disciplina científica. En muchos casos son los momentos de crisis y de conflicto los que impulsan dicha reflexión. El presente artículo tiene por objeto la exposición y análisis de las teorías sobre el conflicto social de Karl Marx y Georg Simmel, y pretende señalar algunas de las dimensiones analíticas fundamentales para la investigación de este tipo de situaciones.

## 1. KARL MARX: LA CONCIENCIA DE CLASE COMO VINCULO SOCIAL

La importancia que Marx concede a la reflexión sobre las clases sociales se pone de manifiesto a lo largo de toda su obra, tanto cuando se refiere a aquéllas de forma teórica (*El capital, La ideología alemana*) como cuando dirige su atención al análisis de realidades históricas concretas (*Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*).

Frente a los desatinos de la historiografía alemana y la insuficiencia del punto de vista «idealista» para dar cuenta de la historia de los hechos humanos, Marx propone una visión «realista», que considera la historia como un proceso constante de creación y autoconstrucción, aunque no siempre consciente, y que tiene presente las relaciones dialécticas que se

establecen entre sujeto y objeto. Si la sociedad aparece como un producto histórico que se construye socialmente, lo fundamental será analizar los elementos que articulan esos procesos sociales: la lógica interna y la dinámica propia de su desarrollo. Marx encuentra el factor sobre el que hacer descansar su análisis de las realidades sociales históricas en la progresiva diferenciación de la división del trabajo para, a partir de ella, configurar una tipología de la sociedad.

En un primer momento considerará los procesos sociales que caracterizan la sociedad burguesa profundizando, preferentemente, en una doble dimensión: las relaciones que el hombre establece con su medio, con la naturaleza, y las relaciones sociales que se establecen entre los hombres, es decir, las relaciones de producción que se establecen en toda realidad social y la forma de estructuración de dichas relaciones de producción. Un segundo paso será considerar la dominación (clasista) como forma de articulación de la sociedad (burguesa), en torno a un modelo dicotómico, de características arquetípicas y funcionales: la burguesía como clase dominante y el proletariado como clase sometida. El tercer momento vendría delimitado por la consideración de los elementos centrales del conflicto y la cristalización de la clase social, que plantean una doble necesidad: la existencia de intereses contrapuestos y su objetivación social en grupos organizados, la conciencia de clase.

El análisis marxiano de la sociedad se marca como un objetivo fundamental «la explicación de la estructura y la dinámica características de la sociedad burguesa». La comprensión de sus aportaciones a la formulación del dominio clasista debe centrarse, no sólo pero sí principalmente, en el tipo de sociedad surgida de la revolución social que instaura a la burguesía como clase hegemónica.

En el proceso de desarrollo social podemos observar una doble dimensión de la actividad del hombre como autoconstructor de su propia realidad: unas relaciones del hombre frente a la naturaleza que, actuando de forma recíproca, instauran el marco en el que aquél comienza a «producir sus medios de vida» y, por otro lado, el individuo interactúa con otros individuos, contrayendo entre sí determinadas relaciones sociales: «En la producción, los hombres no actúan solamente sobre la naturaleza, sino que actúan también los unos sobre los otros. No pueden producir sin asociarse de un cierto modo, para actuar en común y establecer un intercambio de actividades. Para producir, los hombres contraen determinados vínculos y relaciones, y a través de estos vínculos y relaciones sociales, y sólo a través de ellos, es como se relacionan con la naturaleza y como se efectúa la producción»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Anthony GIDDENS, *El capitalismo y la moderna teoría social*, Barcelona, Labor, 1977, p. 82.

Sobre esta doble dimensión, relaciones de producción y relaciones sociales, Marx articula, de forma paradójica, su teorización sobre la estructura y dominación clasista. Paradójico porque, para el autor, la estructura clasista de la sociedad no descansa, directamente, sobre una determinada forma de dominación a partir de las relaciones sociales que se establecen entre los hombres, sino sobre las determinaciones que éstas establecen a las relaciones de producción; por ello «surgen allí donde las relaciones de producción entrañan una división diferenciada del trabajo que permite una acumulación de producción excedente»<sup>2</sup>, de la que se apropia un grupo determinado de individuos.

En este mismo orden de cosas, la clase social es un grupo de individuos cuya composición viene delimitada por su relación con la propiedad de los medios de producción. Resultado de este criterio selectivo es la existencia de dos clases antagónicas que, como realidades colectivas, se presentan articuladas jerárquicamente: la dominante, compuesta por aquellos que detentan la propiedad de los medios de producción, y la sometida, en la que se engloban los no poseedores de dichos medios. Su implicación mutua resulta evidente, lo mismo que su «objetivación» como partes en una relación conflictiva; pero ¿cómo se estructura el orden de dominación entre ellas? En este momento se seguirá, según las normas de la «lógica formal», el proceso teórico utilizado por Marx para formular su teoría del conflicto de clases a partir del proceso de desarrollo social, y su relación con las relaciones de producción. Las relaciones de producción no son suficientes para mantener inalterable un orden de desigualdad en la sociedad; éste no es sino un primer nivel en la sociedad; junto a él se encuentra la «superestructura» social (*überbau*), que es el conjunto de condiciones —políticas, jurídicas e institucionales— sobre las que los individuos establecen sus propias percepciones sobre el mundo en el que se desenvuelven: «las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente»<sup>3</sup>.

Ello es posible gracias a que los intereses de los dominantes pueden ser presentados al conjunto de la sociedad como los intereses de la generalidad de los miembros que constituyen la sociedad; cada época presenta así un «ethos que legitima» los intereses de una clase como los intereses de la sociedad global: «cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que

<sup>2</sup> Anthony GIDDENS, *op. cit.*, pp. 83-85.

<sup>3</sup> Karl MARX y F. ENGELS, *La ideología alemana*, Barcelona, Grijalbo, 1974, p. 50.

persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad»<sup>4</sup>.

La construcción de la realidad social es, para Marx, el producto de la interacción entre los hombres y las circunstancias en que se encuentran. No es algo «dado», ni la permanente reproducción de «lo mismo», sino un producto histórico, resultado de la propia actividad de los hombres en un proceso constante de reemplazo generacional: «La historia no es sino la sucesión de las diferentes generaciones, cada una de las cuales explota los materiales, capitales y fuerzas productivas transmitidas por cuantas la han precedido: [...] prosigue en condiciones completamente distintas la actividad precedente, [...] [y] modifica las circunstancias anteriores mediante una actividad totalmente diversa»<sup>5</sup>.

La historia no es un proceso lineal, sino lleno de sobresaltos, de conflictos sociales: «toda la historia de la sociedad humana, hasta el día, es una historia de luchas de clases». Este proceso de confrontación ininterrumpida arranca de la disolución de las comunidades primitivas, con la aparición de las primeras clases especiales. Desde entonces hasta nuestros días, la sociedad se ha visto atravesada por enfrentamientos sucesivos que han dado origen a transformaciones importantes en la sociedad. En toda realidad histórica nos encontramos con grupos, clases, estamentos («clase colocada en una situación jurídica especial»), etc., entre los que se establecen determinadas alianzas y relaciones conflictuales. La sociedad moderna, caracterizada por la dominación de la burguesía, no es una excepción; no sólo no ha abolido los antagonismos, sino que, por el contrario, ha creado nuevos conflictos y unas nuevas condiciones para su desarrollo: «La moderna sociedad burguesa [...] lo que ha hecho ha sido crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha, que han venido a sustituir a las antiguas. [...] Hoy, toda la sociedad tiende a separarse, cada vez más abiertamente, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado»<sup>6</sup>.

El proceso de ascensión de la burguesía hasta alcanzar una situación dominante en la sociedad que toma de ella su nombre tiene su origen primero en el crecimiento del mercado en el régimen feudal y gremial de producción. Tanto este incremento como la aparición de nuevos mercados impulsaron las manufacturas. Sin embargo, éstas no pudieron dar solución a una demanda basada en un persistente crecimiento de las necesidades; si a ello unimos una serie de inventos y avances tecnológicos que introdujeron importantes transformaciones en el sistema productivo, queda perfilado el cuadro que enmarca «el régimen industrial de producción» y que posibilita la supremacía de la burguesía<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>6</sup> K. MARX y F. ENGELS, *El manifiesto comunista*, Madrid, Ayuso, 1975, p. 72.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 74.

Los procesos de desarrollo de la burguesía como clase conducen al mismo tiempo, mediante profusas imbricaciones, al desarrollo de su clase antagónica, el proletariado. Crea las condiciones de su autoinmolación, los medios y los sujetos que han de utilizarlos para llevarla a la práctica. Tres son los procesos fundamentales que contribuyen a ello:

a) La situación de lucha permanente en la que se encuentra la burguesía contra las fuerzas del orden precedente, contra sectores de la propia burguesía con intereses sectoriales o contra otras burguesías nacionales, configuran un marco en el que se ve obligada a reclamar el apoyo de los obreros, introduciéndolos directamente en la confrontación política, fortaleciendo su situación objetiva respecto a la burguesía.

b) El proletariado se ve permanentemente incrementado con elementos procedentes de las clases medias, los comerciantes, los artesanos, los agricultores, los pequeños industriales, etc.; de este modo, «todas las clases sociales contribuyen, pues, a nutrir las filas del proletariado»<sup>8</sup>.

c) Algunos miembros de la clase gobernante se colocan, por los procesos de la industria, con la misma situación de vida que el proletariado. A este aislamiento y debilitamiento progresivo hay que unir un hecho que contribuye a una mayor desintegración de la burguesía: en períodos de conflictos y de violentas confrontaciones entre las clases, una parte de aquélla abandona su clase y se une a «la causa revolucionaria».

El concepto de clase en Marx dista mucho de poseer una gran precisión, debido principalmente a la ausencia de una definición formal del concepto. Anthony Giddens<sup>9</sup> ha intentado agrupar las dificultades que presenta dicha carencia en tres conjuntos de factores:

1. La variabilidad en el empleo del término en sus escritos adopta distintas significaciones: la de clase propiamente dicha, la de estrato, estamento, o la referida a partes o sectores de clase fundamentalmente.

2. De esta profusa utilización pueden deducirse dos constructos teóricos de la noción de clase: un modelo puro o abstracto, a semejanza del «tipo ideal» weberiano, y un modelo más minucioso y pormenorizado de las particularidades específicas que las clases presentan en realidades sociales determinadas.

3. La utilización de modelos «puros» y «concretos» de la estructura del capitalismo y del proceso de desarrollo capitalista.

A pesar de estas dificultades, podemos señalar algunas consecuencias que se derivan de la utilización que Marx hace del concepto de clase en su

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>9</sup> Anthony GIDDENS, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 27-35.

modelo abstracto. Cinco son las características que podemos apuntar al respecto.

El modelo abstracto de Marx es un modelo dicotómico. La clase se define «en» la posición que los grupos de individuos mantienen respecto a los medios de producción. En el proceso de desarrollo social asistimos a una simplificación progresiva de los antagonismos que la dominación económica engendra, hasta configurar una situación dicotómica entre dos clases, la burguesía y el proletariado.

Las relaciones que se establecen entre ambas son de dependencia mutua o de mutuo referente. Su reciprocidad referencial es la posibilidad misma de su «identidad» como clases. Los mecanismos de su identidad-diferencialidad descansan en la lógica de la dominación/explotación económica presente en el proceso de desarrollo del modo de producción capitalista. Es ésta una reciprocidad atravesada por la asimetría, en tanto que descansa en una estructuración jerárquica de explotación (extracción de plusvalía) y dominación de una clase sobre otra.

Al mismo tiempo, estas relaciones aparecen como la manifestación social fundamental de la dialéctica en la historia<sup>10</sup>, la lucha, el conflicto de clases. El conflicto es la forma en que se manifiestan históricamente las contradicciones entre las fuerzas materiales de producción y las relaciones de producción. Aunque el conflicto tenga sus raíces en la dominación económica, ésta siempre se presenta relacionada con alguna forma de dominación política: «La relación entre la clase social y el resto de la sociedad es de este modo directa e inalterable. También lo es la relación entre la clase social y las ideas, que constituyen en su totalidad una ideología —es decir, un conjunto de representaciones mentales— de la situación de clase»<sup>11</sup>.

Por ello, la clase necesita para convertirse en un agente social importante, para ser centro de una verdadera acción colectiva, asumir un carácter político.

Marx insistió, en varias ocasiones, en la necesidad de desarrollar un interés de clase en el proletariado, así como una cultura y una cosmovisión propias. Los intereses de clase son importantes, en la medida que se presentan como excluyentes respecto de los del «otro antagónico», y se constituyen como focos potenciales de nuevas luchas y conflictos. Las coaliciones en base a intereses comunes —como afirma en la *Miseria de la Filosofía*— son importantes en tanto que cumplen una doble finalidad: eliminan la competencia entre los obreros y les permite luchar conjuntamente contra el capitalista. Ellos (los intereses) contribuyen a la creación de grupos organizados.

<sup>10</sup> Robert A. NISBET, *La formación del pensamiento sociológico*, tomo II, Buenos Aires, Morrortu, 1977, pp. 42 y ss.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 44.

Una última consideración de la teoría marxiana sobre las clases sociales hace referencia a la necesidad de una conciencia de clase: hay factores que promueven la conciencia de clase y que deben ser potenciados, ya que el hecho de que un grupo de individuos se encuentre en una situación objetiva similar (en el interior de una determinada estructura económica) no es suficiente; debe existir una conciencia subjetiva, un sentimiento de pertenencia (representación mental) colectivamente organizado, y que adopte una determinada forma política (expresión de sus intereses colectivos). La siguiente cita de *El Dieciocho Brumario* muestra todo ello con cierta claridad: «Los campesinos parcelarios forman una masa inmensa, cuyos individuos viven en idéntica situación, pero sin que entre ellos existan muchas relaciones. Su modo de producción los aísla a unos de otros, en vez de establecer relaciones mutuas entre ellos. [...] Así se forma la gran masa de la nación francesa, por la simple suma de unidades del mismo nombre, al modo como, por ejemplo, las patatas de un saco forman un saco de patatas. En la medida en que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que las distinguen por su modo de vivir, por sus intereses y por su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquéllas forman una clase. Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna comunidad, ninguna unión nacional y ninguna organización política, no forman una clase»<sup>12</sup>.

En realidad, Marx está apuntando, al menos, dos aspectos importantes: por un lado, la diferencia que existe entre lo que R. Nisbet denomina agregado estadístico y agregado social. Para Nisbet, todos los seres con cabello oscuro constituirían un agregado estadístico, pero «dicho agregado difícilmente podrá ser calificado de social, puesto que carece de lo que [...] es el atributo mínimo e indispensable del comportamiento social, es decir, de una interacción de carácter simbólico y mutuamente determinante»<sup>13</sup>. En opinión de Marx, y según la diferenciación que Nisbet establece, lo esencial para que una clase se convierta en un agregado social «es el sentido de conciencia mutua, tanto de un modo directo como en el pequeño grupo primario, o a través de la posesión común de símbolos, cual es el caso de una nación o de una iglesia extendida por todo el mundo. [...] Es decir, lo esencial aquí no es el hecho de las cifras, ni de la comunidad con respecto a un atributo concreto, ni tampoco la cercanía dentro de algún área delimitada arbitrariamente, sino más bien el pertenecer, el formar parte de alguna relación con otros, que es, por naturaleza, compartida de un modo plenamente consciente»<sup>14</sup>. Por otro lado, el hecho de que el paso

<sup>12</sup> K. MARX, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 y El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 349.

<sup>13</sup> Robert A. NISBET, *Introducción a la sociología. El vínculo social*, Barcelona, Vicens-Vives, 1975, p. 77.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 78.

de una situación objetiva de clase a otra situación en la que los miembros de esa clase han alcanzado una conciencia de pertenencia es, fundamentalmente, una cuestión política (en el sentido en que lo interpreta Marx, de acción; en este caso, de transformación de la situación objetiva). Conciencia de clase debe entenderse aquí no como un puro reflejo subjetivo o conocimiento de una determinada situación, sino más bien el deseo de hacer algo por modificar el estado de cosas existente. Ambos elementos, la existencia de una conciencia de pertenencia grupal y su organización política, son imprescindibles para considerar la presencia de una clase social en el sentido que le atribuye Marx.

## 2. GEORG SIMMEL: EL CONFLICTO COMO FORMA DE SOCIALIZACION

Para Simmel, el objeto de la sociología estaría constituido por las fuerzas, relaciones y formas mediante las cuales los individuos se socializan. Tales formas de socialización descansan en la acción recíprocamente orientada que tiene lugar entre los individuos que comparten un mismo mundo particular, supuesto inevitable que actuando de manera automática posibilita las relaciones que denominamos sociales y la forma requerida por su sociabilidad. La propuesta de Simmel se aproxima, en cierto modo, a la definición weberiana de acción social: «Ahora bien, lo que hace que la “sociedad”, en cualquiera de los sentidos de la palabra, sea sociedad, son evidentemente las diversas clases de acción recíproca [...]. Sólo cuando la vida de estos contenidos [vitales objetivamente determinados] adquiere la forma del influjo mutuo, sólo cuando se produce una acción de unos sobre otros —inmediatamente o por medio de un tercero—, es cuando la nueva coexistencia espacial, o también la sucesión en el tiempo, de los hombres, se ha convertido en una sociedad. Si, pues, ha de haber una ciencia cuyo objeto sea la sociedad y sólo ella, únicamente podrá proponerse como fin de su investigación estas acciones recíprocas, estas maneras y formas de socialización»<sup>15</sup>.

Así, toda forma de socialización en la que los individuos, con sus intereses concretos, puedan constituir una unidad dentro de la cual interactúan se convertirá en objeto de la ciencia social. Este es el caso del conflicto (KAMPF), la lucha, la competición, la cooperación, etc. En contraste con la centralidad del conflicto para la estructuración de la sociedad en Marx, para Simmel, el conflicto social se manifiesta como una de las formas de socialización posibles, pudiendo presentar aquél consecuencias en una doble dirección: frente a la estructura del grupo en el que se

---

<sup>15</sup> Georg SIMMEL, *Sociología: Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Revista de Occidente, 1977, p. 17.



desencadena un proceso conflictivo y frente a la estructuración interna de las partes en conflicto.

La teoría sociológica del conflicto en Simmel puede articularse a través de dos momentos: el primero, en el que se detiene a analizar la naturaleza sociológica del conflicto, como una forma (mecanismo) de socialización; y el segundo, en el que nos presenta una reflexión sobre la consideración del conflicto en relación a la estructura del grupo social en el que se produce y en relación a la estructura de los grupos en conflicto.

El conflicto es, al igual que las relaciones «que constituyen una unidad», una relación «que actúa en contra de la unidad». Es un hecho real que se encuentra empíricamente en toda «unidad social» histórica. Sin embargo, a diferencia de aquéllas, el conflicto se presenta como una forma de socialización ambivalente, pues desvela y enmascara. El conflicto hace referencia a una forma de disociación, de confrontación, de ruptura de la unidad; pero esta forma de entender el conflicto enmascara otro aspecto también presente en él, la dimensión del conflicto como mecanismo de socialización que constituye una de las más vivas acciones recíprocas, pero que sólo se desvela cuando se produce la lucha: «cuando, producidas por ellas, [las causas de la lucha, los elementos propiamente disociadores] ha estallado la lucha, ésta es un remedio contra el dualismo disociador, una vía para llegar de algún modo a la unidad, aunque sea por el aniquilamiento de uno de los partidos»<sup>16</sup>.

El conflicto resulta, bajo determinadas condiciones, sociológicamente productivo, actuando como una fuerza integradora en el grupo, convirtiendo en positiva la «cantidad inevitable de lucha» que nos encontramos en determinadas formas de acción recíproca, matrimonio, jerarquía de las castas en el sistema social indio, etc.: «la función absolutamente positiva e integrativa del antagonismo, se manifiesta en casos en que la estructura social se caracteriza por la precisión y pureza cuidadosamente conservadas de las divisiones y gradaciones sociales»<sup>17</sup>.

Apuntemos un paso más. En determinado tipo de relaciones esa oposición ni siquiera llega a exteriorizarse, produciendo el mismo efecto. La oposición puede convertir la relación en estable, equilibrada; así ocurre cuando entra a formar parte de la relación misma, convirtiéndose «no sólo en medio para conservar la relación total, sino una de las funciones concretas en que ésta se realiza».

Hay otro aspecto de interés que guarda relación con las reconstrucciones que de la evolución histórica de ciertas relaciones suele hacerse *a posteriori*; es la cuestión de si existen, ya, en toda relación corrientes convergentes y divergentes, o bien estas corrientes se presentan en un primer momento en una forma indiferenciada y sólo posteriormente se

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 265.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 269.

separan en el proceso de su organización: «Hay un matiz particular en la evolución histórica de ciertas relaciones; y es el caso de que algunos estadios primitivos presenten una unidad indiferenciada de tendencias convergentes y divergentes, que más adelante se separan para distinguirse ya del todo. [...] Desde el punto de vista de la diferenciación posterior, parecerá contradictorio lógicamente»<sup>18</sup>.

Una cuestión que debemos responder, antes de seguir adelante, es la de si el antagonismo y la confrontación como forma de acción recíproca responde a un instinto de hostilidad o si la causa fundamental del conflicto hay que buscarla en otra serie de motivos. Para Simmel, la existencia de un instinto de hostilidad parece innegable, si se tienen en cuenta «los motivos tan nimios y hasta ridículos» que pueden producir un conflicto, las desproporciones entre las causas y los efectos de algunas confrontaciones, y el hecho de que la «personalidad, aunque no sea realmente atacada [...] necesita oponerse para afirmarse, siendo el primer instinto de propia afirmación al mismo tiempo la negación del otro»<sup>19</sup>.

Si bien ese instinto de hostilidad puede encontrarse en el hombre, y el hecho de que «la guerra en las culturas primitivas constituye casi la única forma de contacto con grupos extraños» parece demostrarlo, también acontece que «la relación que mantienen entre sí los elementos de un grupo y las que mantienen los grupos unos con otros es [...] completamente opuesta»<sup>20</sup>. Por ello, no parece que la hostilidad sea razón suficiente para explicar todas las manifestaciones de la conflictividad y sí un elemento «para fortalecer controversias originadas en motivos materiales, para actuar como pedal»<sup>21</sup>.

A través de estos motivos materiales (intereses), la lucha por la lucha va retrocediendo, hasta que dicha relación conflictiva cristaliza en intereses objetivos, apareciendo a medida que los individuos y los grupos van adaptándose a una determinada situación. Ello es posible sólo si esa situación es interiorizada por los individuos (concienciación), lo que permite una conducta recíproca adaptada a la definición de la situación que se establece.

Simmel apunta dos implicaciones del conflicto. Una primera significación hace referencia a la forma de estructuración de las partes contendientes, y otra hace referencia a las consecuencias que para el grupo social y su estructura tiene la existencia de un conflicto. Uno de los aspectos más relevantes para el análisis de las situaciones conflictivas es el que hace referencia a los límites del grupo o a las fronteras entre los grupos. La persistencia de un grupo social depende, en buena parte, de la existencia de procesos que delimiten su ámbito, y del funcionamiento en su interior de mecanismos sociales de inclusión y exclusión de sus miembros. El

<sup>18</sup> Georg SIMMEL, *op. cit.*, p. 274.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 279.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 281-282.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 282.

establecimiento de unas fronteras claramente definidas es fundamental para que sus miembros puedan producir y reproducir la identidad del grupo y su diferencialidad respecto de otros grupos, independientemente de que dicha identidad-diferencialidad descansa en elementos materiales o simbólicos. En relación con dicha identidad y sus límites, analíticamente, es posible diferenciar, al menos, tres situaciones conflictivas: una situación en la que el grupo social entra en confrontación con otro grupo diferente (conflicto externo); un conflicto entre dos colectivos pertenecientes a un mismo grupo social (conflicto interno), y una combinación de ambos, tal es el caso en que uno de los colectivos forma parte de un grupo social más amplio. Cuando este colectivo (que se encuentra comprendido en una conexión social más amplia) es suficientemente numeroso y fuerte, llegando a poner en cuestión el grupo en su totalidad, se produce un conflicto sobre el grupo.

El segundo caso le permite a Simmel presentar una interpretación del origen de la radicalidad del conflicto entre colectivos que previamente mantenían un alto grado de armonía e intimidad en la relación preexistente: «cuando han existido previamente igualdades esenciales entre las partes, es cuando más generalmente degenera en lucha y odio una diferencia de opiniones [...]. Y cuando queda aún suficiente igualdad para que sean posibles confusiones y mezclas de fronteras, es preciso que los puntos de diferencia sean destacados con tal radicalismo, que muchas veces no se encuentra justificado por la cosa misma, sino por el deseo de evitar aquel peligro»<sup>22</sup>. La radicalidad del conflicto depende, en tal caso, del grado en que los grupos contendientes identifiquen sus intereses con los intereses del grupo o con la persistencia del grupo en su conjunto. Los conflictos que se suscitan sobre la identidad del grupo, o sobre sus límites y la persistencia de dichos límites, es la única posibilidad de diferenciar analíticamente cuándo se produce un conflicto «sobre» el grupo, y cuándo tiene lugar un conflicto entre grupos. En el primero de los casos está pensando Simmel cuando afirma que «las luchas que tienen lugar dentro de los grupos estrechamente unidos, van con frecuencia más allá de lo que exigiría el objeto y el interés inmediato de las partes; porque interviene el sentimiento de que la lucha no es solamente por interés de las partes, sino también del grupo en su totalidad, y cada partido lucha, por decirlo así, en nombre del grupo, y en el adversario no odia solamente al adversario, sino también al enemigo de la más alta unidad sociológica a que pertenece»<sup>23</sup>.

En mi opinión, la definición de Simmel del conflicto como una forma de socialización y de cohesión social tiene una gran utilidad analítica cuando se aplica a aquellas situaciones en las que se produce un conflicto entre grupos diferentes, pero su productividad resulta más dudosa cuando

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 294.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 296.

nos encontramos ante un conflicto sobre el propio grupo, a menos que reduzcamos nuestra consideración a la otra dimensión de la significación sociológica de la lucha: la incidencia del conflicto sobre la estructura interna de cada una de las partes implicadas.

La estructura interna se modifica en la medida que, cuando el conflicto se produce, éste entra a formar parte de la definición de la situación que cada una de las partes establece en ese tipo de relación. De esta manera, la estructura del grupo se ve modificada por la necesidad de adaptación a la nueva situación. El conflicto, por decirlo así, adquiere autonomía y determina ciertas condiciones a cada parte: establece un orden de prioridades y exige una concentración/centralización de todas las fuerzas y energías para el desarrollo de la confrontación. Esta centralización de todos los elementos impone un modo de organización especial; no sólo en tiempo de guerra, también en tiempo de paz nos encontramos con determinadas organizaciones que mantienen, con el propósito de una mayor eficacia, una articulación jerárquica que posibilite que todos los esfuerzos disponibles se concentren sobre el conflicto.

En opinión de Simmel, estas tendencias centrípetas son deseadas por las partes en conflicto, pues no sólo el posible desarrollo de la lucha es más seguro, sino que, incluso, una posible finalización de la misma es más efectiva: «La forma centralizada en que la situación de lucha precipita a un partido, trasciende de éste y le lleva a desear que el enemigo se le presente también en esta forma. [...] la desventaja que significa para una parte la organización unitaria de la otra [...] resulta compensada con creces, en estos casos, porque gracias a la organización unitaria, la lucha es para ambas partes más concentrada y abarcable; y es también más segura una paz efectiva y general. [...] la forma ideal objetiva de la constitución más conveniente para la lucha, es la centrípeta, que trae el resultado objetivo de la lucha por el camino más seguro y más breve»<sup>24</sup>.

La aparición de un conflicto que confronta al grupo con otra instancia fuera de él (conflicto externo) repercute sobre el grupo de diferentes formas, presentándose dos posibilidades: que el grupo se fortalezca incrementando su unidad, o que se desencadenen elementos antagónicos preexistentes y se origine un conflicto intragrupal (el conflicto externo hace que aparezca un conflicto interno que se mantenía en forma latente): «es esencial distinguir si el grupo en conjunto se encuentra en una relación antagónica frente a un poder situado fuera de él [...], o si cada elemento de una pluralidad tiene por sí un enemigo, y la cooperación se produce tan sólo por el hecho de ser este enemigo el mismo para todos. [...] el estado de paz del grupo permite que elementos antagónicos convivan dentro de él en una situación indecisa, porque cada cual puede seguir su camino y evitar los choques. Pero el estado de lucha aproxima tan íntimamente a los

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 327-328.

elementos y los coloca bajo un impulso tan unitario, que han de soportarse perfectamente o repelerse radicalmente»<sup>25</sup>.

La exigencia de cohesión social impulsa a determinados grupos, bajo determinadas circunstancias, a buscar enemigos fuera de él, o a persistir en su postura ante la condescendencia y tolerancia de su oponente, para que la «unidad de los elementos siga actuando como un interés vital»<sup>26</sup>. Estamos ante una de las aportaciones centrales de Simmel: la consideración del conflicto como la base de la formación grupal, «el sentido unificador que tiene la lucha» o «la función cohesiva del conflicto»<sup>27</sup>, pues «merced a la lucha acontece, a veces, que no sólo una unidad ya existente se condensa con más energía y excluye radicalmente todos los elementos que pudieran contribuir a borrar los límites que la separan del enemigo, sino que la lucha obliga a concentrarse a personas y grupos que, sin ella, nada tendrían de común»<sup>28</sup>.

### 3. ALGUNOS ELEMENTOS ANALITICOS PARA EL ANALISIS DEL CONFLICTO SOCIAL

El alcance de los cambios que vienen operándose en las llamadas sociedades modernas en las últimas décadas ha puesto de manifiesto las limitaciones de las teorías con las que los científicos sociales tratamos de comprender los profundos procesos de transformación social que en ellas se están produciendo.

Por ello se hace necesario repensar buena parte de los temas a los que los sociólogos han dedicado sus mayores esfuerzos. La permanencia de viejos problemas y la aparición de otros nuevos, en el momento histórico actual, han hecho reflexiva la inadecuación de nuestros modelos o programas teóricos para intentar responder a sus desafíos. Tanto si se trata de repensar la modernidad como de repensar las relaciones entre este tipo de sociedad y los procesos sociales que la estructuran (secularización, urbanización, industrialización, etc.), nos encontramos con un aumento de la complejidad de las manifestaciones de nuestro objeto de análisis.

En el ámbito del conflicto social nos hallamos ante el hecho de que, al lado de las viejas y renovadas formas del conflicto —aquellas que han venido ocupando un lugar central en las sociedades industrializadas—, aparecen nuevas formas sociales del conflicto producto de las nuevas dimensiones de la conciencia moderna que han ido emergiendo en los últimos decenios: nuevos movimientos sociales, identidades etnonacionales, etcétera.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 329-330.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 335.

<sup>27</sup> Georg SIMMEL, *Conflict & The Web of Group-Affiliations*, Nueva York, The Free Press, 1955, p. 98.

<sup>28</sup> Georg SIMMEL, *Sociología...*, op. cit., p. 335.

La Historia de la Sociología muestra la dinámica del cambio en sus marcos conceptuales, pero, al mismo tiempo, se constituye en fuente recurrente de nuevas interpretaciones, como punto de arranque de toda reflexión teórica que pretenda dar respuestas a los retos del momento histórico actual. Para concluir, me gustaría sugerir unas reflexiones a la luz de las aportaciones de Marx y Simmel a la teoría del conflicto. Me centraré, más que en los aspectos teóricos, en los elementos analíticos a partir de los cuales pueden elaborarse modelos teóricos para la consideración y análisis de conflictos concretos, ya que éstos se nos presentan en las sociedades modernas bajo formas proteicas y manifestaciones polisémicas.

1. Es necesario contemplar tanto los elementos objetivos como subjetivos en toda situación de conflicto. Todo conflicto surge de una situación objetiva, pero tan importante como los elementos materiales en torno a los cuales se origina el conflicto son los sentimientos subjetivos, ideologías o representaciones mentales que los actores sociales implicados tienen de dicha situación. No ha de olvidarse que la realidad objetiva(da) no es sino una subjetividad impuesta. Si nos centramos en el ámbito de las sociedades industrializadas, será conveniente proceder a un uso más restringido del concepto de clase de Marx, bien como hace R. Aron para hacer referencia a los obreros de industria, en la medida que «son los que colectivamente están menos alejados de la representación de la clase-totalidad objetiva, coherente, consciente de sí misma»<sup>29</sup>, o bien como una categoría social específica, como hace R. Dahrendorf (aunque esta última presenta problemas difíciles de solucionar). Se ha apuntado con anterioridad la diferencia existente entre los agregados estadísticos y los agregados sociales, pero dentro de éstos es posible encontrarse con distintas situaciones. Al respecto, R. K. Merton ha señalado la distancia existente entre grupo social, colectividad y categoría social. Las colectividades serían conjuntos de personas entre las que no hay interacción social que compartirían un cuerpo de normas sociales. La diferencia con el grupo estaría en que en éste sí existe algún tipo de interacción social. A medio camino entre la colectividad y el agregado estadístico se situarían las categorías sociales, que son «agregados de situaciones sociales cuyos ocupantes no están en interacción social. Tienen características sociales idénticas —de sexo, edad, situación matrimonial, ingreso, etc.—, pero no están orientadas necesariamente hacia un cuerpo de normas distintivo y común. Con situaciones iguales, y en consecuencia con intereses y valores análogos, las categorías sociales pueden ser movilizadas para ingresar en colectividades o en grupos»<sup>30</sup>. Las

<sup>29</sup> Raymond ARON, «La clase como representación y como voluntad», p. 232, en Id., *Estudios sociológicos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 216-243. Véase también, en la misma obra, «Ciencia y conciencia de la sociedad», pp. 11-51.

<sup>30</sup> Robert K. MERTON, *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 380 y 381.

categorías sociales harían referencia a lo que hemos llamado situación objetiva; la relación entre elementos objetivos (categorías sociales) y subjetivos (conciencia de pertenencia) plantea la necesidad de indagar los procesos y mecanismos sociales a través de los cuales estos elementos subjetivos son producidos y reproducidos a partir de aquéllas y, sobre todo, en qué condiciones sociales e históricas es ello posible.

2. Todo conflicto social forma parte de una realidad social más amplia; por lo tanto, puede operar como un mecanismo de producción de la sociedad, como una forma de socialización. En este sentido, el conflicto sería una fuente de cohesión social. Conflicto y cohesión social no siempre serían las dos caras de una misma moneda. Pero no se debe perder de vista, si se pretende evitar caer en el absurdo social, que esta función cohesiva del conflicto tiene mayor operatividad en aquellas situaciones en las que no están implicados la identidad del grupo o los límites y fronteras que hacen posible su persistencia. Parece conveniente diferenciar las situaciones sociales en las que se presenta un conflicto entre grupos claramente diferenciados y aquellas en las que el conflicto entre las partes contendientes tiene como objeto el propio grupo, la persistencia de su identidad-diferencialidad, o los límites y fronteras que le separan de otros grupos, y en cuyo interior funciona una estructura de interacción social que, operando a través de mecanismos de inclusión y exclusión, delimita la pertenencia a él de sus miembros, garantizando a través de ellos su reproducción y mantenimiento.

3. Las consecuencias del conflicto social para la sociedad en la que se produce dependerán de la forma en que esa sociedad está estructurada. El conflicto puede llegar a formar parte de una determinada relación y ser uno de sus componentes, o puede, también, establecerse un conflicto sobre la propia relación (es la relación misma la que se pone en cuestión). En otro lugar, y referido al ámbito de la lengua, he apuntado que «cuando los actores sociales definen la situación de la lengua como de conflicto, nos podemos encontrar, al menos, con una trilogía de posibilidades: una situación de conflicto lingüístico, como aquella situación objetiva en que una lengua trata de suplantarse a otra; un conflicto social sobre la lengua, conflicto cuyo objeto o causa sería la propia lengua; y, por último, una situación en la que la lengua se enmarca en un contexto de conflicto más amplio, contexto de conflicto sobre la identidad colectiva, conflicto simbólico en tanto que afecta a los símbolos y elementos simbólicos socialmente compartidos por los actores sociales que configuran el entramado social de un «nosotros» y que afecta a la representación colectiva de ese nosotros»<sup>31</sup>.

4. La hostilidad no parece ser un argumento convincente para explicar todas las manifestaciones de la conflictividad (más bien es un elemento

<sup>31</sup> Benjamín TEJERINA, «Aspectos teóricos para el análisis del conflicto lingüístico», en A. Pérez-Agote (ed.), *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, Ed. UPV/EHU-Gobierno Vasco, 1989, pp. 337-343.

que puede reforzar un conflicto basado en otro tipo de motivos materiales), independientemente de que los actores sociales tengan o no conciencia de ello.

5. Una situación de conflicto cristaliza cuando los actores sociales toman conciencia de una determinada definición de la situación a la cual van adaptándose y en la que tienen unos intereses objetivos. La cristalización u objetivación social de una situación conflictiva requiere la existencia, al menos, de tres elementos. En primer lugar, una categoría social que, actuando como situación objetiva, permita la posibilidad de definir unos intereses generalizables entre los actores sociales que se encuentran incluidos en aquélla, pudiendo hacer referencia a una multiplicidad de rasgos o ámbitos sociales: sexo, edad, etnia, educación, nivel de ingresos, actividad profesional, lugar de residencia, etc. (He excluido intencionadamente aquellos casos de conflicto que, teniendo un carácter espontáneo y esporádico, responden a momentos de exaltación o efervescencia colectiva, en los que pueden llegar a participar un número importante de individuos y alcanzar una gran virulencia social como una respuesta a posibles situaciones de descontento, porque deben estudiarse con otro instrumental analítico.) En segundo lugar, la definición de unos intereses que puedan ser ampliamente asumidos, intereses que pueden variar dentro de una misma categoría social de un ámbito territorial a otro y a lo largo del tiempo; en tal sentido parece conveniente prestar atención a qué actores sociales definen dichos intereses, bajo qué condiciones espaciotemporales y cómo llevan a cabo su formulación y reformulación. En tercer lugar, la extensión de alguna forma de conciencia (más o menos difusa, y vívida más o menos intensa y/o traumáticamente) de los intereses, previamente definidos, entre los actores sociales pertenecientes a una determinada categoría social y entre aquellos que, aun no perteneciendo a esa categoría social, sí se identifican simbólicamente con ella.

6. Resulta analíticamente muy productivo diferenciar las situaciones en las que se produce un conflicto interno de aquellas que se han definido anteriormente como conflicto externo, así como las situaciones en las que se presenta una combinación de ambos; tal es el caso en que uno de los colectivos se incluye en una unidad social de mayor tamaño.

7. Cuando los actores sociales pertenecientes a una categoría social determinada han llegado a definir unos intereses concretos, y han sido capaces de producir y extender una conciencia de pertenencia a dicho grupo social o de identificación con él, se plantea el problema de su organización (Marx) o la necesidad de su centralización (Simmel) para lograr un cierto éxito en la consecución de los objetivos propuestos. Este proceso de institucionalización supone el establecimiento de una estructura racionalizada, por mínima que sea, que implica una cierta burocratización y el establecimiento de formas de representación y/o participación de sus miembros. La reivindicación de unos intereses concretos conduce, en la



mayoría de los casos, a alguna forma de politización, siendo esta lucha política consecuencia de la toma de conciencia por parte de los actores sociales de la necesidad de defender unos intereses concretos, como en el caso del movimiento obrero, o causa de la extensión de los intereses y de la generalización de la conciencia, como viene sucediendo con los nuevos movimientos sociales. En cualquier caso, en una situación de conflicto la dimensión política es, o puede ser bajo determinadas circunstancias, un aspecto analítico a tener en consideración. Además, la propia acción política genera nuevas situaciones de conflicto social.